

CONSTANCIA: El presente expediente y el memorial anexo se recibieron en este Juzgado, el día 16 de abril de 2021, procedentes del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. A Despacho del señor Juez para su conocimiento y a fin de que se sirva proveer.

Armenia Quindío, Agosto 18 de 2022

  
NORA LONDOÑO LONDOÑO  
Secretaria

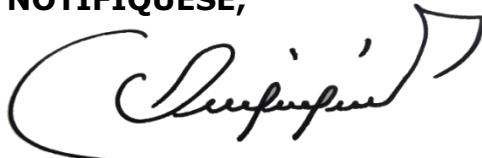
Radicado 2008 - 440  
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR  
Demandante BANCO AGRARIO DE COLOMBIA  
Demandado ALFONSO APONTE

### JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Quindío, Agosto diecinueve de dos mil veintidós.

En atención al memorial (poder) obrante a folios inmediatamente anteriores, se reconoce personería a la abogada **CLAUDIA LORENA LÓPEZ RAVE**, identificada con cédula de ciudadanía número 24.586.870 y T.P. N° 167.713 como apoderada judicial, para representar en este asunto a la parte demandante, en los términos allí conferidos.

**NOTIFÍQUESE,**



**ABEL DARIO GONZALEZ**  
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 22 de agosto de 2022.

No. 148



**NORA LONDOÑO LONDOÑO**  
SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:  
Abel Darío González  
Juez Municipal  
Juzgado Municipal  
Civil 001  
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9e633bd69b5295d66646619a78dff50de5b42b6be68f3b1b35cbb341d27c4d6c**

Documento generado en 18/08/2022 09:29:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>